AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OXMANI CAMPO TAFURT		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.570.755	CONTRATO No.	1934-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA POPAYAN		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO PRODUCTIVO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y MÉTODOS OPERATIVOS VIGENTES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes	1. Una vez realizada la revisión de los PPI de la meta del mes de noviembre, se radicaron 6 de la zona centro sur y 2 de la zona norte, se aclara que el plazo era hasta el 10 de diciembre, sin embargo, por inconvenientes de la firma de un proveedor, queó para radicar el día 11 de diciembre, el proyecto a cargo de David Rosero. Así las cosas, de toda la meta de los meses de octubre y noviembre, correspondiente a 20 PPI, solo se cumple con 17 PPI, teniendo en cuenta que dos de ellos aparecieron en línea base y por lo tanto no cuentan a la meta, y otro no fue posible su formulación debido a que la PR no tenía seguridad de la línea productiva que quería y decidió entonces dejarlo para el año 2024. 2. Se radican los ajustes a los 8 PPI de la meta de octubre y noviembre. 3. Se radican ajustes de 3 PPI solicitados por el nivel central, correspondientes a la vigencia 2023, anteriores al mes de octubre, de las PR Hector Venté, Crispín Orobio y Héctor Danilo Caicedo 4. Se radican 2 PPI de reformulación
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente	1. En el reporte de seguimiento a los PPI del nivel central con corte a 30/11/2023, se observa el incremento del indicador a un 85,83%, se verifica que, en total se tienen en retraso 17, de los cuales 7 pertenecen a otros GT y 10 del GT Cauca (6 zona norte y 4 centro sur), se realiza contacto con cada facilitador para poner al día los seguimientos y dejar el indicador en lo posible al 90% . 2. En la base de seguimientos a los PPC del nivel central con corte a 30/11/2023, no se reportan seguimientos en retraso, pero se envía correo a los facilitadores asignados a los colectivos para que realicen los seguimientos correspondientes al mes de diciembre de 2023 y enero de 2024. 3. Mediante correo electrónico el dia 9/12/2023 se envía de nuevo a los facilitadores y al orientador productivo de la zona norte, los seguimientos de diciembre y enero, los cuales se revisaron frente al SIRR y se virificó los que estaban realizados. 4. Se dieron las respuestas a los correos y solicitudes refertentes a los PPI, los PC y los seguimientos, información solicitada por el nivel central, por los facilitadores y el orientador productivo de la zona norte del Cauca. 5. Se realizó la solicitud de colaboración para realizar los seguimientos a los PPI que se encuentran en los GT de Meta, Nariño, Valle y Caquetá
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	1. EL 1 de diciembre de 2023, en reunión de equipo general, se socializó la Circular 016 emtida por la ARN, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la devolución de apoyos económicos en proyectos productivos colectivos administrados por organizaciones de economía solidaria; dicha información es muy importante teniendo en cuenta que, hay varios firmantes que requieren retirarse de las formas asociativas a las cuales pertenecen y que han decidido tener su propio PPI. 2. Se envía acta de inicio del PPC COOCCAI, solicitado por Mixhael Navarrete, del GSE
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019	1. El pirmero de diciembre de 2023, se participó en el 6to comité de compras dentro del marco del convenio 438 de 2022 con Innpulsa Colombia,mediante su operador SOCYA. 2. Se firmó acta de finalización de asistencia técnica de ASOPROACOL y entrega de insumos por parte del profesional Julián Varona, se realizó comunicación telefónica con la PR Ermilson Pastar Rojas
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Diciembre 6 de 2023, se entrega consolidado de las formas asociativas del GT Cauca, con los datos de sus representantes; esta información con el fin de establecer comunicación para el desarrollo del diplomado en articulación con la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OXMANI CAMPO TAFURT		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.570.755	CONTRATO No.	1934-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRUPO TERRITORIAL ARN CAUCA POPAYAN		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO PRODUCTIVO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y MÉTODOS OPERATIVOS VIGENTES

6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación	Se atendieron las solicitudes de revisar los documentos para la formulación de los PPI de la meta del mes de noviembre y radicados en el mes de diciembre, de los facilitadores, Juliana Valencia, Leydi Oliveros, David Rosero y Juan David Muñoz. También respecto al mismo tema se le brindaron las orientaciones al OP Leandro Campo.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo	1. El miércoles 7 de diciembre se hizo la orientación de la circular 016, al firmante Ever Luis Morales y su esposa, quienes están solicitando los recursos del BIE a Coopsendapaz para inicar su PPI en porcicultura. 2. Se orientó al firmante Esneyder Tunubalá respecto a los requisitos para la formulación de su PPI, el cual entró en la meta del me de noviembre de 2023
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN	El 1 de diciembre de 2023, se entregó informe consolidado a la coordinadora Mabel Andrade, sobre el estado de los seguimientos a los PPI que están afectando el indicador, esto con el fin de realizar una reunion con el equipo de la zona norte.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	No se hicieron solicitudes de información el periodo reportado
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	1. Reunión del equipo asesor el 4 de diciembre de 2023 2. Réunión de asesoras nivel nacional el 4 de diciembbre de 2023 3. Prueba Piloto Aplicativo de Solicitud de Viáticos y Gastos de Viaje, el 11 de diciembre de 2023
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el mes reportado se cumplieron las siguientes obligaciones del contrato: 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual.3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión;6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP;11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SAPYG y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ir) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Oxmani Campo Tafur
Firmado digitalmente por Oxmani Campo Tafur

OXMANI CAMPO TAFURT

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co